

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 28 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y en la Disposición adicional tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tras los intentos infructuosos de notificación personal al/los interesado/s de resolución recaída en expediente del Servicio de Protección de Menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no se publica en su integridad.

Nº Expediente	Acto notificado	Interesado	Menor
(DPJA)373-2017-00000065-3	Resolución Guarda con fines Adopción	ABDELLATIF ED DARIF	F.E.D.R.
(DPJA)353-2015-00001220-1	Resolución de Traslado de Centro	DOLORES MARÍN ÁLVAREZ	C.A.P.M.
(DPJA)353-2017-00000891-1	Declaración Provisional de Desamparo	JOSÉ MANUEL LUQUE	M.A.L.E.
(DPJA)353-2017-00000891-1	Declaración Provisional de Desamparo	M.ª ÁNGELES EGEA JIMÉNEZ	M.A.L.E.
(DPJA)373-2017-00000150-3	Resolución definitiva de Guarda con fines Adopción	EKIÑE LÓPEZ MÉNDEZ	N.L.M.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 28 de agosto de 2017.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»